



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Ambito de aplicación	
Estatutal y municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
02 de marzo de 1993	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura del Estado de México	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones. Departamento de Empleo. Departamento de Desarrollo del Campo. Departamento de Promoción Económica. Coordinación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Coordinación de la Unidad de Verificación Administrativa. Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal. Coordinación de Asuntos Agrarios. Coordinación del Instituto del Emprendedor.	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22 de junio de 2023	Ley Estatal
Índice de la regulación	
<p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>TITULO I Del Municipio</p> <p>CAPITULO PRIMERO Disposiciones Generales</p> <p>CAPITULO SEGUNDO Organización Territorial</p> <p>CAPITULO TERCERO Población</p> <p>TITULO II De los Ayuntamientos</p> <p>CAPITULO PRIMERO Integración e Instalación de los Ayuntamientos</p> <p>CAPITULO SEGUNDO Funcionamiento de los Ayuntamientos</p> <p>CAPITULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS</p> <p>CAPITULO CUARTO Actos administrativos que Requieren Autorización de la Legislatura</p> <p>CAPITULO QUINTO Suplencia de los Miembros del Ayuntamiento</p> <p>CAPITULO SEXTO De la Suspensión y Desaparición de Ayuntamientos de la Suspensión o Revocación del Mandato de alguno de sus Miembros</p>	



TITULO III

De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana

CAPITULO PRIMERO

DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

CAPITULO SEGUNDO

De los Síndicos

CAPITULO TERCERO

De los Regidores

CAPITULO CUARTO

De las Autoridades Auxiliares

CAPITULO QUINTO

De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales

CAPÍTULO SEXTO

DE LAS COORDINACIONES Y CONSEJOS MUNICIPALES

DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPITULO SÉPTIMO

Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal

CAPITULO OCTAVO

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

TITULO IV

Régimen Administrativo

CAPITULO PRIMERO

De las Dependencias Administrativas

CAPITULO SEGUNDO

De la Tesorería Municipal

CAPITULO TERCERO

De la Hacienda Pública Municipal

CAPITULO CUARTO

De la Contraloría Municipal

CAPITULO CUARTO BIS

De los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia **CAPITULO**

QUINTO

De la Planeación

CAPITULO SEXTO

De los Organismos Auxiliares y Fideicomisos

CAPÍTULO SEXTO BIS

DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

CAPITULO SÉPTIMO

De los Servicios Públicos

CAPITULO OCTAVO

De los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito

CAPITULO NOVENO

Del Sistema de Mérito y Reconocimiento al Servicio Público Municipal

CAPÍTULO DÉCIMO

Selección, Nombramiento, Atribuciones y Obligaciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos



CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
DEL CRONISTA MUNICIPAL
TITULO V
DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LA
CALIFICADORA DE LOS AYUNTAMIENTOS
CAPITULO PRIMERO
DE LAS OFICIALIAS MEDIADORA-CONCILIADORAS Y
DELAS OFICIALIAS CALIFICADORAS MUNICIPALES
CAPITULO SEGUNDO
De los Recursos Administrativos
CAPÍTULO SEGUNDO BIS
DE LA ACCIÓN POPULAR
TITULO VI
De la Reglamentación Municipal
CAPITULO PRIMERO
Del Bando y los Reglamentos
CAPITULO SEGUNDO
De las Sanciones
TITULO VII
De los Servidores Públicos Municipales
CAPITULO ÚNICO
De las Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales

Objeto de la regulación

Regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Gubernamental	Autoridad Administrativa

Otras regulaciones

No aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación

1. Asesoría en la integración de expedientes para la inscripción de sentencias ante el Registro Agrario Nacional.
2. Asesoría Legal en materia agraria.
3. Asesoría para realizar trámites, servicios registrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional.
4. Representación Legal ante el Tribunal Unitario Agrario No. 24.
5. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios.
6. Emisión de constancias a productores agropecuarios y acuícolas.
7. Servicio agropecuario de maquinaria.
8. Vinculación al Programa Acuícola -Siembra de alevines.
9. Atención a buscadores de empleo, mediante bolsa de trabajo.
10. Registro de vacantes.
11. Asesoría sobre programas de apoyos estatales y federales.
12. Canalización para la elaboración de planes de negocios.
13. Impartición de cursos empresariales.
14. Vinculación para asesoría contable.
15. Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de prestación de servicios de mediano y alto impacto.
16. Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio



de bajo impacto (SARE).

17. Renovación de la licencia de funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.
18. Suspensión temporal de licencia de funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.
19. Baja de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.
20. Ampliación de horario de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.
21. Anuncios publicitarios de mediano y alto impacto.
22. Permiso para la realización de diferentes eventos, espectáculos públicos y actividades comerciales en vía pública.
23. Solicitud de Dictamen de Giro.
24. Inscripción al Registro Municipal de Artesanos.
25. Inscripción al Registro Municipal de Turismo.
26. Otorgamiento de espacios en Expo-ferias Municipales.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica